

Boletín de Prensa
18 de febrero de 2021

Coalición Movilidad Segura presentó al Legislativo proyecto ciudadano de Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

Ciudad de México, 18 de febrero 2021.- Integrantes de la Coalición Movilidad Segura presentaron hoy una propuesta ciudadana de Proyecto de Iniciativa de Ley General de Movilidad y Seguridad Vial ante legisladoras y legisladores del Congreso de la Unión. Este proyecto representa la base para que el trabajo legislativo e intersecretarial alcance los consensos necesarios para que la Ley se apruebe en el plazo de 180 días a partir de la reforma del artículo 4° constitucional, publicada el pasado 18 de diciembre, que establece el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Este proyecto de Iniciativa es el resultado del trabajo de organizaciones civiles desde 2014. La Coalición Movilidad Segura, integrada por setenta organizaciones mexicanas especializadas en seguridad vial y movilidad, entre las cuales se encuentra **El Poder del Consumidor**, cuenta con la asesoría de organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud, la Global Road Safety Partnership, Global Health Advocacy Incubator, la Asociación Iberoamericana de Víctimas Contra la Violencia Vial y expertos nacionales e internacionales.

“Esta es una propuesta de ciudadanos especialistas y expertos, nacionales e internacionales, en materia de seguridad vial y movilidad. Así, además de aportar para construir una propuesta técnicamente sólida, participativa y con acuerdos sociales previamente trabajados, facilitamos el consenso parlamentario, porque no es la ley de ningún legislador o partido político, sino de la sociedad. Con toda nuestra diversidad, desde la ciudadanía demostramos con esta propuesta que somos capaces de ponernos de acuerdo para avanzar hacia la protección de la vida de todas las personas en las calles y carreteras del país. Sabemos que nuestros representantes en ambas Cámaras se unirán en este noble objetivo”, dijo **Alejandra Leal, coordinadora de la Coalición Movilidad Segura**.

“Es admirable ver como un conjunto de organizaciones de la sociedad civil trabajan de forma coordinada para proponer a los legisladores una propuesta de Ley o Reforma a la normatividad vigente. Trabajaremos para que antes de que concluya este periodo legislativo podamos tener aprobada esta Ley”, dijo la diputada **Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados**.

“Esta propuesta seguramente tendrá unanimidad en el Senado. Me comprometo con el trabajo de mis compañeros, compañeras y la sociedad civil, a que llevaremos este tema con prisa y responsabilidad”, dijo el senador **Oscar Eduardo Ramírez, presidente de la mesa directiva del**

Senado.

“La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial es la vacuna para esta otra pandemia. Las víctimas viales y sus familias están muy agradecidas porque saben que esta ley, con un presupuesto digno, será una bendición para el país”, enfatizó **Alma Chávez, presidenta de Víctimas de la Violencia Vial A.C.** y miembro de la Coalición.

“Este proyecto de Ley nos acerca a tomar las acciones necesarias para dar condiciones de seguridad vial y accesibilidad con enfoque de género y de sustentabilidad a las personas que día a día transitamos por la vialidad, además, facilita el camino para tener un acceso a la información en torno a la seguridad vehicular con miras a poder proteger no sólo a los ocupantes, sino también a los usuarios vulnerables de la vía, quienes son los tipos de usuarios de la vialidad que más afectados por la inseguridad vial de acuerdo a cada informe del Consejo Nacional Para la Prevención de Accidentes”, mencionó **Stephan Brodziak, coordinador de la campaña de seguridad vehicular de El Poder del Consumidor.**

La propuesta de la Coalición contempla 119 artículos agrupados en seis títulos: 1° Disposiciones preliminares, que define el objeto, glosario y principios generales de la Ley; 2° Autoridades y distribución de facultades; 3° Instrumentos generales, relativos a la información, planeación, financiamiento, participación y registros; 4° Sistemas de movilidad, que contempla la regulación de los subsistemas vial, de transporte, de tránsito y de gestión de demanda; 5° Seguridad vial; y 6° Infracciones y sanciones.

En la elaboración de la propuesta se consideró el estudio preparado por Céntrico para el Encuentro Nacional de Diputados por la Movilidad, que analiza las mejores prácticas y aprendizajes de las leyes de movilidad Estatales. También se llevó a cabo un proceso de parlamento abierto, convocado por la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado, con ocho foros regionales en todo el país durante 2019. En tanto que durante noviembre y diciembre de 2020 se realizaron cinco mesas de trabajo en las que más de 50 especialistas de todos los sectores propusieron y comentaron la redacción del articulado.

La Coalición Movilidad Segura anunció también el lanzamiento de su página web <http://coalicionmovilidadsegura.mx/>, donde puede consultarse el texto del proyecto de ley, así como la historia de trabajo que ha llevado a su construcción.

###